

Cuando lo importante ni se consulta ni se negocia

Como en tantas ocasiones, de nuevo nos encontramos ante un incumplimiento de la normativa laboral por parte de la Empresa en su deber de consulta a la representación legal de las personas trabajadoras, elegidas de forma legítima en las elecciones sindicales, en un tema tan sensible y que afecta a la vida de las y los trabajadores, como es la flexibilidad de jornada y el Protocolo de Trabajo a Distancia que nos presentaron en la reunión del pasado viernes poco antes de distribuirlo a la plantilla del Grupo.

En cuanto a la Flexibilidad horaria, utilizando la excusa de conciliar la vida personal y familiar, se amplía el horario de entrada, cuando los horarios de salida en los colegios o los centros de día de mayores no superan las 17 o 17.30 horas de la tarde, en vez de ampliar a las 07.30am, lo cual – junto a poder comer en menos tiempo que una hora completa – posibilitaría salir antes, lo que sí permitiría una verdadera conciliación.

Con respecto al trabajo a distancia, desde **CCOO trasladamos a la empresa** que por una parte queda constatada la falta de confianza en las y los trabajadores, porque el protocolo es muy poco flexible y no facilita la conciliación y porque no permite más que el trabajo a distancia **1 día a la semana** desde el domicilio habitual y no desde una segunda residencia.

Por otra parte, **también insistimos a la empresa** sobre la importancia de que estos temas se deben consultar y negociar con la RLPT, ya que echamos en falta muchos puntos importantes por incluir en el Protocolo como puede ser la desconexión digital...

Una vez más desde CCOO queremos abogar por la importancia que tienen la Negociación Colectiva y el diálogo en las empresas. Aquellas empresas que apuestan por esta negociación llegan a más acuerdos que en aquellas empresas que como en Caser, no hay un espíritu dialogante y los acuerdos más recientes son de hace 20 años.

Citando a Martín Godino, Socio director de Sagardoy Abogados (despacho que ha colaborado con Caser) en un artículo a Cinco días:

“En todos los casos los sindicatos, al menos los principales, y naturalmente con las luces y sombras que pueden predicarse de cualquier institución democrática perdurable, han adoptado un papel esencial de estabilización social; han contribuido a buscar soluciones inteligentes y pactadas y han ayudado a minimizar los daños en el tejido productivo -contribuyendo con ello a salvar a muchas empresas-, han trabajado para proteger en lo posible a las personas trabajadoras mediante soluciones que, muchas veces reduciendo o empeorando condiciones de trabajo, permitieran sin embargo el mantenimiento del empleo. Y todo ello, casi siempre, ante la incompreensión de la mayoría, asumiendo los costes que siempre tiene buscar el acuerdo y la transacción en lugar de incendiar unos ánimos que en esas situaciones son siempre fácilmente excitables.

Y sin organizaciones empresariales y sindicales que velen por sus respectivos intereses, de forma racional y civilizada y sabiendo que son intereses distintos pero legítimos ambos, la norma laboral deja de ser eficaz. Y por ello si se rompe ese delicado equilibrio, como se pretende al poner en cuestión la presencia de los sindicatos, se incurre en un riesgo injustificado.”

En CCOO estamos comprometidas y comprometidos contigo y tus derechos

Si tienes cualquier duda, contacta con nosotras en ccooss@caser.es

